

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, 11/12 SEP 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

DECRETO EXENTO N° 4841

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 93 año 2011, Presentada por Sr(a) GARROTE CAYO CELIA GUMERCINDA, Cédula de Identidad 005366848-8, con domicilio en Marañon 1289 , para cancelar deuda por el concepto Patente Municipal las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 93 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) GARROTE CAYO CELIA GUMERCINDA**, Cedula de Identidad N° 005366848-8, domiciliado en **MARAÑON 1289**, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaría Municipal




RUBEN ARAYA MEDINA
Director de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato, con funciones asignada de
administrador municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Secretaría Municipal. (1)
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- ❖ Oficina de Partes (1)
- ❖ Dirección de Control (1)